

ESCRITURA
DE
EXAMEN DE ODRERO

A favor de

Carlos Sánchez

Ante

D. Luis Pablo Verdejo
Escribano público

Manuel Rodrigo Figueroa

En la ciudad de Andújar a 11/11/1809, ante **D. Rafael Valenzuela Ayala**, alférez mayor y **D. José María de Lomas**, regidor preeminente del Ayuntamiento, comisionados especiales del mismo y en presencia de mí el escribano de su SM, comparecieron **Carlos Ramírez** y **José Rojas**, maestros odreros de esta vecindad, de quienes recibieron juramento y dijeron:

Que con licencia de sus señorías, han examinado en todo lo correspondiente al ejercicio de coser pieles y enfundar corambres para el trajino de arrieros a **Carlos Sánchez**, natural y vecino de esta ciudad, casado. Al cual le han encontrado sobradamente capaz para ejercer el citado oficio de coser pieles y enfundar corambres, mediante haberle efectuado distintas preguntas y repreguntas a las que ha contestado con todo arreglo, además del conocimiento que les asiste de su aptitud, por haber trabajado en sus respectivas tiendas, en cuyas épocas acreditó su agilidad e inteligencia.

Por tanto los prenotados señores comisionados, en uso de las facultades que les están conferidas por el Ayuntamiento, la daban y declaraban al citado **Carlos Sánchez** por maestro examinado en dicho oficio, para que pueda usar del libremente y sin incurrir en pena alguna, tanto en esta ciudad como en las demás ciudades, villas y lugares de los Reinos y Señoríos de España, teniendo tienda abierta y todos aquellos oficiales y aprendices que fuese su voluntad.

En cuyo acto hallándose presente el citado **Carlos Sánchez**, lo pidió por testimonio y que se le despachase título y carta de examen para hacerlo constar donde le convenga.

Y por los nominados Comisionados, así se mandó, firmando sus señorías con el que sepa de los concurrentes. De todo lo cual doy fe.

